



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2026-00424882- -UNC-ME#SEU

VISTO Y CONSIDERANDO

Que se torna necesario disponer medidas tendientes a no entorpecer las tareas administrativas de la Secretaria, en razón de que el suscripto participará del III Encuentro Global del Proyecto ERASMUS+ Derecho a la Igualdad de Estudios Universitarios por los grupos más Vulnerables (EDUDER) y luego de ello se encontrará de licencia hasta el 27 de junio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º: Delegar en la persona del Subsecretario de Cultura, Mgtr. Juan Pablo Duarte la firma de Despacho de la Secretaria de Extensión Universitaria desde el 05 de junio hasta el 27 de junio de 2026 inclusive.

ARTICULO 2º: Protocolícese y comuníquese. Cumplido archívese.